

RESOLUCION C. S. N° 03

José C. Paz, 15 MAR 2019

**VISTO:**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución CE N° 1375/19 del Consejo Interuniversitario Nacional, el Decreto PEN N° 1177/2018, el Expediente N° 114/2019 del Registro de ésta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

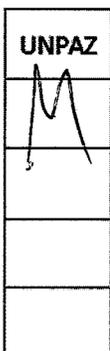
**CONSIDERANDO:**

Que el 22 de noviembre de 1949 se promulgó el Decreto N° 29.337 por el que se estableció la GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que en conmemoración de ese hecho, el 22 de noviembre fue instituido por Ley del Congreso de la Nación como el “Día de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria”.

Que en su parte resolutive, el mencionado decreto suspendió el cobro de los aranceles vigentes a ese momento y a partir de ese entonces, las universidades nacionales suprimieron el cobro de cualquier arancel.

Que esta medida buscó que no quedaran inteligencias perdidas por exclusión económica, dando las bases para el ascenso social como fruto digno del esfuerzo, del estudio y del trabajo a toda la población argentina conformando una de las políticas del estado de mayor importancia social, cultural, científica económica del país.



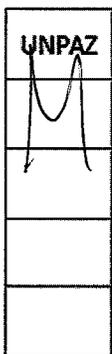
Que el camino que marcó ese decreto no pudo ser revertido durante los años que han pasado desde su promulgación.

Que el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, mediante la Resolución CE N° 1375/19 del 25 de febrero de 2019, aprobó el uso del isologotipo para encabezar las comunicaciones oficiales durante el año 2019 acompañado por la frase "1949-2019, 70 AÑOS DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA".

Que por Decreto PEN N° 1177/2018 se declaró el año 2019, como el Año de la Exportación, y se dispuso en su artículo 2° que toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda "2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Que la presente medida no implica desconocer la relevancia institucional de los fundamentos indicados en los considerandos del Decreto mencionado precedentemente.

Que resulta conveniente modificar la leyenda 2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN" por la leyenda "1949-2019, 70 AÑOS DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA".



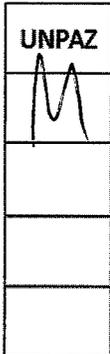
Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso x) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado

por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**



**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el uso del isologotipo para encabezar las comunicaciones oficiales de la UNPAZ durante el año 2019, acompañado por la leyenda "1949-2019, 70 AÑOS DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA" que como anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

  
Federico G. Thea  
Presidente  
Consejo Superior UNPAZ

  
Lic. Santiago Monaco  
Secretario  
Consejo Superior UNPAZ

RESOLUCION C. S. N° 03

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 03



"2019 | AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

---

ANEXO I



M

---